

Fecha: 12-05-2026
Medio: La Prensa de Curicó
Supl.: La Prensa de Curicó
Tipo: Noticia general
Título: **Decretan primera Alerta Ambiental en Talca y Maule**

Pág.: 3
Cm2: 208,5
VPE: \$ 269.552

Tiraje: 4.200
Lectoría: 12.600
Favorabilidad: ☐ No Definida

DE VIGENTE PERIODO DE GESTIÓN DE EPISODIOS CRÍTICOS (GEC)

Decretan primera Alerta Ambiental en Talca y Maule



Se prohíben los humos visibles provenientes de las viviendas entre las 18:00 horas y 23:59 horas.

TALCA. El delegado presidencial regional, Juan Eduardo Prieto decretó para hoy martes 12 de mayo de 2026, la primera Alerta Ambiental por episodio crítico de mala calidad del aire para el polígono único de las comunas de Talca y Maule debido a contaminación por el uso de estufas a leña.

Prieto recalcó que aquello "trae consigo algunas medidas asociadas, por lo que es muy importante cumplirlas, pero también tener conciencia de las medidas que constantemente se sugieren para que este tipo de epis-

dios no sean tan frecuentes. Eso es lo más importante para cuidar la salud de los maulinos".

En la oportunidad el portavoz de la cartera ambiental regional, Felipe Massardo, indicó que "para mañana (hoy) martes 12 de mayo se declara la primera alerta ambiental, para las comunas de Talca y Maule. Las medidas restrictivas que aplican en el periodo de Gestión de Episodios Críticos son las siguientes: se prohíben los humos visibles provenientes de las viviendas entre las 18:00 ho-

ras y 23:59 horas. Y es la autoridad sanitaria, el ente encargado de la fiscalización y sanción en las viviendas. Además, informamos que se mantiene la prohibición total y permanente de utilizar chimeneas de hogar abierto, salamandras, estufas hechas a leña, calefactores del tipo cámara simple y estufas de doble cámara no certificadas por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) en las comunas de Talca y Maule".

Cabe indicar que, desde 1 de abril de 2026 hasta el 30 de

septiembre, estará vigente el periodo de Gestión de Episodios Críticos (GEC), donde se mide la condición diaria de calidad del aire, y se determina en base al sistema de pronóstico de contaminación atmosférica elaborado por el Ministerio del Medio Ambiente.

Este sistema incorpora los datos entregados por las tres estaciones de monitoreo que se encuentran ubicadas en la comuna de Talca, más el pronóstico meteorológico de la Dirección Meteorológica de Chile, entre otras variables.